

CORRECCIÓN DE ERRORES

DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE JEFATURA DE SECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (AREA ING.), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO DE VACANTE (Art. 9.1.a Ley 55/2003)

Advertido error en la base séptima, punto 1, Comisión de Selección, de la Resolución de la convocatoria de 24 de abril de 2026, por la que se convoca una plaza de Jefatura de Sección de Operación y Mantenimiento de Instalaciones (Area Ingeniería), publicada el 14 de abril de 2026, se procede a su corrección y a la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes en 10 días hábiles desde la publicación de esta corrección.

Donde dice:

SÉPTIMA. – COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. La valoración de los méritos de los candidatos correrá a cargo de una Comisión de Selección, cuya composición figura a continuación, haciéndose pública la designación de sus miembros en la Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión:

PRESIDENTE: Jefe/a de Servicio

VOCALES: Dos Jefes/as de Servicio del Área
Un/a Jefe/a de Sección del Área.

SECRETARIO: Jefe/a de Servicio

A las reuniones de la Comisión de Selección asistirá en calidad de asesor (con voz, pero sin voto) un profesional del área de gestión por competencias de Recursos Humanos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Por cada miembro titular se nombrará uno suplente que actuará en ausencia del anterior.

Debe decir:

SÉPTIMA. – COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. La valoración de los méritos de los candidatos correrá a cargo de una Comisión de Selección, cuya composición figura a continuación, haciéndose pública la designación de sus miembros en la Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión:

PRESIDENTE/A: Subdirector de Ingeniería

VOCALES: Un/a Jefe/a de Servicio
Dos Jefes/as de Sección

SECRETARIO/A: Jefe/a de Sección

A las reuniones de la Comisión de Selección asistirá en calidad de asesor (con voz, pero sin voto) un profesional del área de gestión por competencias de Recursos Humanos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Por cada miembro titular se nombrará uno suplente que actuará en ausencia del anterior.

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.05.04 08:25